

Villas San Antonio, 11 de septiembre de 2023

Ingeniero

Oscar Rene Lara Canales

Presente.

Que mediante solicitud de Referencia UAIP-AMVSA-01-2023 enviada a través de correo electrónico el día ocho de septiembre del año dos mil veintitrés a las catorce horas con cuatro minutos, donde se requiere información al Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Villa San Antonio; y siendo que la información requerida es relacionada a la Unidad de Secretaría Municipal, se solicitó la **certificación del acuerdo municipal del acta de traspaso del gobierno municipal anterior a este concejo municipal; donde este expresamente incluida la matriz de los proyectos Ejecutados, así como también el reconocimiento de la deuda de los proyectos pendientes de liquidar**; por lo cual expreso lo siguiente:

- I. La Secretaria Municipal manifiesta en contestación de solicitud de información a la Unidad que, **la matriz de proyectos ejecutados no se encuentra en ningún acuerdo** de las actas correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de abril 2021, según el Libro de Actas y Acuerdos entregado por la Administración anterior.
- II. Que en mi calidad de Oficial de Información estoy en la disposición de proporcionarles Información, pero debido que la solicitud es por el Representante Legal de una empresa según información proporcionada; solicito me brinde detalle del nombre del proyecto y si el dato es de la deuda al momento del traspaso de mando o deuda actual, esto con la finalidad de brindar información específica ya que el acuerdo de reconocimiento de deuda es general e institucional.

Esperando su comprensión a la presente, y con la finalidad de brindar información clara y precisa de lo requerido, me suscribo de usted.

Atentamente,

Arq. Francisco Pereira Garcia
Oficial de Información

